



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Exp.0001985/2017

CORDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Cl. Médica II, UHMI Nro 2 del Hospital San Roque, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
– ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Cl. Médica II, UHMI Nro 2 del Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2017 al 31-3-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.42144 – Méd. ACHAD, Mario
Profesor Asistente (S)

Leg.47915 – Méd. CAZAUX, Alexis
Profesor Asistente (S)

Leg.49603 – Méd. BERTAINA, Pablo
Profesor Asistente (S)

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

227



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FCM Facultad de Ciencias Médicas

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Leg.27532 – Dr. COLUCCINI, Alberto
Profesor Asistente (S)
Continúa con licencia sin goce de sueldo conforme al art.13
Ap. II inc. e) Dto 3413/79.
En su reemplazo continúa: Leg.42599 – Méd. PERALTA
LOPEZ, María Elena.

Leg.50851 – Méd. ALCAIN, Sofía Anahí
Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO PIZARRA
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION Nro:
RP.sm.



Prof. Dr. MARCELA A. YORIO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

227

APROBADO EN SESION
DEL HCD
del día. 2/3/17 C.M.